

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 15 horas con 2 minutos del 28 de febrero inició la segunda sesión ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG
Susana Hernández Polo	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Cristian Castillo	Representante suplente del Partido de la Revolución Institucional
Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Gustavo Uribe Robles	Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva
Juan Carlos González Pimentel	Encargado del despacho de la Secretaría Administrativa
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Susana Hernández Polo	Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gerardo Francisco Cabrera López	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el*

que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Formato de portada, páginas de contenido y contraportada para los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizarán el día de la Jornada Consultiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.*
5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Formato de portada, páginas de contenido y contraportada para los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ciudadanía credencializada del 1 al 15 de marzo de 2022, que se utilizarán el día de la Jornada Consultiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.*
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Metodología para la recopilación de datos de personas con discapacidad que emitan su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.*
7. Presentación del *Diagnóstico para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.*
8. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que*

se aprueba la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.*
10. Presentación y, en su caso, aprobación del *Plan de Trabajo para la Instrumentación del Proceso de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México sobre el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.*
11. Presentación y, en su caso, aprobación del *Plan General para la determinación de las Circunscripciones 2023.*
12. Presentación de la Nota informativa acerca de la elaboración del *Atlas de pueblos y barrios originario de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.*
13. Asuntos generales.

Previo a aprobar el orden del día el Consejero Presidente de la Comisión, solicitó modificar el punto número 6 para quedar de la siguiente manera:

6. Presentación de la *Metodología para la recopilación de datos de personas con discapacidad que emitan su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, así como la aprobación del envío a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos para su opinión

El orden del día fue aprobado por unanimidad, con la modificación propuesta.

Previo al desahogo del orden del día, el Consejero Presidente de la COEG consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por las personas integrantes de la Comisión.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.

El presidente de la Comisión mencionó que la licenciada Susana Hernández Polo fue designada encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística el 31 de enero, con efectos a partir del 1 de febrero.

En este sentido, considerando su experiencia y con fundamento en los artículos 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 48 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, la propuso como Secretaria Técnica de la Comisión.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/08/2022. Se aprueba a la persona servidora pública que se desempeñará en la Secretaría Técnica.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la COEG sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/09/2022. Se aprueba la Minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó recopilar las firmas electrónicas correspondientes para incorporarlas en la minuta aprobada, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020 del Consejo General; y posteriormente, remitirla a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. Presentación del Seguimiento de acuerdos correspondiente a la segunda sesión ordinaria de 2022 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la COEG solicitó a la secretaria técnica informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, la secretaria técnica informó que todos los acuerdos aprobados en la sesión referida habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Formato de portada, páginas de contenido y contraportada para los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizarán el día de la Jornada consultiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.*

Antes de poner a consideración el documento, el presidente de la Comisión indicó que, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Segunda del Anexo Técnico Número Tres del Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia Registral para los Procesos de Democracia Directa y Participativa en la Ciudad de México, suscrito con el Instituto Nacional Electoral, se presentaba el formato de portada, páginas de contenido y contraportada a utilizar para los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, para su aprobación y posterior remisión a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Informó que cada cuadernillo contará con hasta mil personas electoras registradas y en su portada se incluirán datos identificativos como Entidad, Distrito Electoral Local, Demarcación Territorial, Unidad Territorial, Sección, Mesa Receptora de Opinión, Rango Alfabético, Total de electoras y electores, así como el número de tanto al que corresponde el cuadernillo.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/10/2022. Se aprueba el *Formato de portada, páginas de contenido y contraportada para los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizarán el día de la Jornada Consultiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.*

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Formato de portada, páginas de contenido y contraportada para los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ciudadanía credencializada del 1 al 15 de marzo de 2022, que se utilizarán el día de la Jornada consultiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.***

El presidente de la Comisión señaló que el documento a consideración, contiene los mismos fundamentos y servirá para los mismos fines que el documento del

punto anterior. Asimismo, indicó que se enviaría a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y que, al igual que para la Lista definitiva, estos cuadernillos incluirán hasta mil personas electoras y en su portada contienen los mismos datos identificativos.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/11/2022. Se aprueba el *Formato de portada, páginas de contenido y contraportada para los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores con fotografía producto de Instancias Administrativas, Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ciudadanía credencializada del 1 al 15 de marzo de 2022, que se utilizarán el día de la Jornada Consultiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.*

6. Presentación de la Metodología para la recopilación de datos de personas con discapacidad que emitan su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como la aprobación del envío a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos para su opinión.

El presidente de la COEG informó que la Metodología consiste en un formato de registro que contiene 6 secciones: Datos de identificación de la Mesa Receptora de Opinión; identificación de casos de personas con discapacidad que acuden a las Mesas Receptoras de Opinión; datos generales de las personas registradas; tipo de discapacidad; apoyo requerido por alguna persona de confianza o responsable de mesa; y materiales utilizados para la emisión de la opinión.

Señaló que la recopilación de datos se realizará a través del “Formato de registro de personas con discapacidad para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022”, con el objetivo de recuperar información acerca de la utilización de los materiales destinados a auxiliar a las personas con discapacidad visual o motriz, para procurar el adecuado ejercicio de sus derechos político-electorales.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/12/2022. Se aprueba enviar a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos la *Metodología para la recopilación de datos de personas con discapacidad que emitan su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, para su revisión

7. Presentación del *Diagnóstico para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019.*

El presidente de la COEG señaló que la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019 es una actividad que se encuentra integrada en el Programa Operativo Anual 2022, con el objetivo principal de definir el ámbito territorial en el que se efectuarán: la planeación, organización y ejecución de la elección de las COPACO 2023.

En este contexto, informó que el documento integra los antecedentes; el marco legal de referencia; las áreas internas y externas del Instituto que guardan alguna relación o injerencia en la delimitación de las Unidades Territoriales; y analiza la situación en la que se encuentra el Marco Geográfico de Participación Ciudadana delimitado en 2019, derivado de los movimientos realizados por la afectación al Marco Geográfico Electoral aprobado por el INE en 2020, así como de las solicitudes ciudadanas recibidas.

Adicionalmente, señaló que se identifican las causas de actualización, así como las acciones a realizar para poder atenderlas a corto y mediano plazo, y que se tomó como base la información del diagnóstico para describir algunas consideraciones, que se tomaron en cuenta para la elaboración del *Documento Rector del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.*

Al no haber más intervenciones, se dio por presentado el documento.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana.*

El presidente de la COEG mencionó que el Anteproyecto a consideración, da cuenta de la actualización al *Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Ciudad de México en Material Electoral y de Participación Ciudadana*, derivado de la sentencia recaída en el expediente SCM-JDC-126/2020 y acumulados y confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los recursos de reconsideración con número de expedientes SUP-REC-173/2020 Y ACUMULADOS. Esta sentencia sugirió que el proceso de consulta fuera "mejorado, cambiado, revisado y supervisado" en el marco del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Asimismo, informó que se actualiza con la adición del apartado C del artículo 2º de la Constitución Federal en materia de pueblos y comunidades afromexicanas y la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

En este sentido, señaló que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística contempló la actualización del Protocolo con el objetivo de mejorar las condiciones y sus procedimientos. Finalmente, resaltó que el protocolo en versión ejecutiva será traducido a las lenguas indígenas Náhuatl, Zapoteco, Otomí, Mixteco y Mazahua para efectos de difusión.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la presidencia de la Comisión.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/13/2022. Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la actualización del Protocolo de Consulta de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes de la Ciudad de México en Materia Electoral y de Participación Ciudadana*, con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó enviar el documento a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.

El presidente de la Comisión señaló que, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral deberá realizar la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana reflejado en el Catálogo de Unidades Territoriales respectivo, que servirá de anexo para la convocatoria para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023.

En este sentido, mencionó que en el documento rector se detallan, a partir del marco normativo vigente: la descripción de las responsabilidades de los participantes en el proyecto; los criterios técnicos que se utilizarán; la clasificación de casos; una guía de recorridos; los tipos de encuestas a realizar y las asambleas comunitarias en materia de consulta indígena; la elaboración de propuestas; la realización y entrega de expedientes; así como un cronograma y anexos correspondientes.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/14/2022. Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.*

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó enviar el documento a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del *Plan General para la determinación de las Circunscripciones 2023.*

El presidente de la Comisión indicó que, para dar cumplimiento al punto SEXTO del Acuerdo IECM/ACU-CG-057/2020 del Consejo General, aprobado el 11 de septiembre de 2020, por el cual se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que, al término del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, iniciara los trabajos de planeación, programación y presupuestación para dar inicio a una nueva *Consulta para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, de acuerdo a lo ordenado en la sentencia recaída en el expediente SCM-JDC-126/2020 y acumulados, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se presentaba a consideración dicho Plan General.

Señaló, que en su contenido se identifican cada una de las áreas responsables; el marco legal de referencia; el objetivo del plan; el número de Circunscripciones por Demarcación Territorial; los criterios a utilizar; el desarrollo del proceso de

Consulta; la integración del Comité Técnico Asesor; los recursos a considerar y un cronograma.

Asimismo, mencionó que se contempla la celebración de un convenio con el INE para la actualización del Sistema de Circunscripciones que se utilizó en el ejercicio 2020 y se consultará la información oficial sobre pueblos y barrios originarios que, al momento, genere la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

La secretaria técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/15/2022. Se aprueba el *Plan General para la determinación de las Circunscripciones 2023, con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.*

11. Presentación y, en su caso, aprobación del *Procedimiento para consolidar la base de datos exportada del sistema informático relativo al cómputo de resultados de los Procesos Electorales Locales, así como de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.*

El presidente de la Comisión mencionó que la actualización de este procedimiento se debe a que, para realizar la consolidación de la base de datos exportada con los resultados de las elecciones locales y los instrumentos de democracia participativa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ya no utiliza un expediente físico, como medida derivada de la pandemia por COVID-19.

Observó que el uso de dichas herramientas permite avanzar con mayor celeridad en la elaboración de las estadísticas, así como el uso eficiente de los recursos. En

ese sentido, indicó que la Dirección Ejecutiva impulsó la alternativa de utilizar un expediente digital que es depositado en un repositorio virtual.

Señaló que la validación se realiza entre los datos asentados en cada una de las Actas de Escrutinio y Cómputo digitales y los datos contenidos en la base de datos exportados, a efecto de obtener una base de datos consolidada con información congruente y consistente y, una vez revisada, se generan las estadísticas de resultados de cada ejercicio democrático.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/16/2022. Se aprueba el *Procedimiento para consolidar la base de datos exportada del sistema informático relativo al cómputo de resultados de los Procesos Electorales Locales, así como de los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.*

12. Presentación de la *Nota informativa acerca de la elaboración del Atlas de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.*

El presidente de la COEG señaló que la nota da cuenta de los trabajos realizados en torno al Atlas de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para efectos de Participación Ciudadana, aprobado el 26 de febrero, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.

Derivado de la emergencia sanitaria, señaló que no fue posible realizar trabajo en campo y se procedió a la recopilación y análisis de información en gabinete. En este sentido, indicó que se presentó el "Estudio sobre los Pueblos y Barrios Originarios en la Evolución Territorial de la Ciudad de México, Elementos a considerar en el ejercicio de sus derechos político-electorales", el cual daría las pautas para establecer una propuesta para encaminar los trabajos de campo.

Finalmente, indicó que con motivo del recorte presupuestal aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, el 15 de enero de 2022, el Consejo General aprobó modificaciones al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para 2022, entre ellas, canceló el seguimiento a la elaboración del Atlas de Pueblos y Barrios Originarios.

Al no haber más intervenciones, se dio por presentado el documento.

13. Asuntos generales

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la COEG si deseaban listar algún tema.

La secretaria técnica mencionó que para la capacitación de las personas interesadas en realizar actividades de observación ciudadana se está instrumentando el *Manual de Capacitación para las Personas Observadoras de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*. Señaló que, al 28 de febrero, se tenían: 120 solicitudes de registro; 43 personas capacitadas; y 37 personas acreditadas.

Asimismo, informó que el periodo para recibir solicitudes de registro para participar en actividades de observación concluye el 15 de abril y que dicho proceso se puede realizar en las oficinas de las 33 Direcciones Distritales, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística o en línea por medio del *Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana* ubicado en la página de internet institucional.

Al no haber más intervenciones, se dio por presentado el tema y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 15 horas con 32 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la

segunda sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS